



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

Montevideo, 6 de diciembre de 2019

Res. N°: 77/2019

**VISTO:** La necesidad de realizar trabajos en la Escuela N°15 de Paysandu.

**RESULTANDO:** 1.- Que a tales efectos se implementó una Licitación Abreviada N° 782/19, publicándose la misma en Compras Estatales (L.A. 19782/2019) y en la página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una Licitación Abreviada.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que con fecha 25 de noviembre de 2019 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 3 de diciembre de 2019 y de acuerdo al numeral 1 del Resultando, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales y las empresas que se presentaron fueron las siguientes: Garcia Vignoly Brigitte Virginia, Obranir S.A., ORM SRL, Perochena Camargo Juan Ramon, Ribeiro Collares Juan Pablo y Travieso Blanco Fernando Albino, Rodriguez Vidiella Isabelino Darwin y Tito Spinola Betty Mabel.

3.- Que de acuerdo al informe del Componente de Adquisiciones de fecha 4 de diciembre no se tomaran en cuenta a las siguientes Empresas: TITO SPINOLA BETTY MABEL, por no presentar la Carta Presentación de Oferta ni Rubrado Oficial y a la Empresa PEROCHENA CAMARGO JUAN RAMON por no tener certificado válido para ofertar expedido por RNEOP del MTOP, siendo todos documentos de admisibilidad según art. 9.3 del Pliego y 13.1 b).

4.- Según el informe de Planta Física de fecha 5 de diciembre, se aconseja adjudicar a la **Empresa RODRIGUEZ VIDIELLA ISABELINO DARWIN**, la Licitación Abreviada N° 782/19, (en ACCE 19782/2019) Trabajos en Escuela N° 15 de Paysandu, por un **monto de \$ 950.380.-** (pesos uruguayos novecientos cincuenta mil trescientos ochenta) IVA incluido, mas \$164.858.- (pesos ciento sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho) de leyes sociales, correspondientes a un monto imponible de \$250.544. A los montos anteriores, se les sumará, si fuere el caso, \$186.960 (pesos ciento ochenta y seis mil novecientos sesenta) IVA incluido, de obras imprevistas, mas \$51.258,20 (cincuenta y un mil doscientos cincuenta y ocho con 20/100) de leyes sociales, correspondientes a un monto imponible de \$77.900 (setenta y siete mil novecientos)

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100.  
Tel. +598 2908 1516 | proyecto@mecaep.edu.uy



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY  
ANEP/BIRF

5.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:**

**RESUELVE:** I) Adjudicar la **Licitación Abreviada N°782/19**, (en ACCE 19782/2019) Trabajos en Escuela N°15 del departamento de Paysandú, a la empresa **RODRIGUEZ VIDIELLA ISABELINO DARWIN**, por un **monto total de \$1.356.572,15.-** (pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y dos con 15/100) de acuerdo al siguiente detalle:

IMPORTE obra	779.000
Imprevistos 20%	155.800
Sub total sin IVA	934.800
IVA	205.656
Sub total con IVA	1.140.456
Monto Imponible Obra	250.544
Monto imponible imprevistos	77.900
Leyes Sociales totales	216.116,15
Total OBRA con IVA y Leyes	1.356.572,15

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (contraparte local)

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.

Mtra. Virginia Tort  
Coordinadora General